



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PARRILLAS

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04- 1986, y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2023, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar los siguiente:

PRIMERO.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2023

PRESUPUESTO DE INGRESOS		2023	
CAP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	495.162,87	100,00
	A.1) Operaciones corrientes	495.162,87	100,00
1	Impuestos directos	206.100,00	41,62
2	Impuestos indirectos	16.224,47	3,28
3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	134.286,02	27,12
4	Transferencias corrientes	119.322,38	24,10
5	INGRESOS PATRIMONIALES	19.230,00	3,88
	A.2) Operaciones de capital	0,00	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS.....		495.162,87	100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS		2023	
CAP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	495.162,87	100,00
	A.1) Operaciones corrientes	485.162,87	97,98
1	Gastos de personal	208.747,46	42,16
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	273.035,41	55,14
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	3.380,00	0,68
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00
	A.2) Operaciones de capital	10.000,00	2,02
6	Inversiones reales	10.000,00	2,02
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
TOTAL GASTOS.....		495.162,87	100,00

SEGUNDO.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2023.



A) FUNCIONARIOS

DENOMINACIÓN PUESTO	CLASIFICACIÓN	NIVEL C.D.	Nº
HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL Secretaría-Intervención	A1/A2	26	1
ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Subescala Administrativo Subescala Auxiliar	C1 C2	22 18	1 1
ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
PERSONAL COMETIDOS ESPECIALES Operario	AP	14	1

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN PUESTO	CALSIFICACIÓN	NIVEL C.D.	Nº

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PUESTO	CALSIFICACIÓN	Nº

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Parrillas, a 13 de febrero de 2023.-El Alcalde, Julián Lozano Gómez.

Nº. I.-1328